

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

**LIBERTAD.**

**TOLERANCIA.**

**PROGRESO.**

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

## Noticias oficiales.

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

### Reglamento de estudios.

(Continuación.)

Art. 300. A este efecto tendrá cada facultad, á escepcion de las de jurisprudencia y medicina, dispuestos cien puntos, relativos á las asignaturas que han de haberse estudiado para graduarse. El candidato sacará tres á la suerte, y elegirá el que mejor le acomode para componer sobre él en castellano un discurso ó memoria. Este sorteo se verificará ante el tribunal, estendiendo el secretario del mismo en el expediente la oportuna diligencia, anotando las tres preguntas sorteadas y la elegida por el aspirante. El graduando compondrá su discurso en el espacio de veinte y cuatro horas, durante las cuales permanecerá incomunicado en la universidad, proporcionándosele libros y cama; los alimentos serán de su cuenta. Pasado dicho tiempo leerá ante el tribunal el discurso, cuya lectura no bajará de tres cuartos de hora, y los examinadores le harán despues, durante una hora, las objeciones que juzguen oportunas.

Art. 301. En la facultad de jurisprudencia habrá preparados tambien cien puntos, los cuales se sortearán para que elija uno el graduando en la forma que se ha dicho en el artículo anterior. De dichos puntos veinte y cinco serán testos de las instituciones del emperador Justiniano; veinte y cinco cánones y cincuenta leyes españolas vigentes. Hecha la elección, el alumno permanecerá incomunicado dentro de la universidad por espacio de seis horas, sin mas libros que el cuerpo del derecho, códigos ó colecciones legales que pida: se le proporcionará tambien recado de escribir para que haga las apuntaciones que crea convenientes. Llegada la hora del ejercicio hará á presencia del tribunal la interpretación doctrinal del testo, ley ó cánón elegido. Los jueces harán observaciones y preguntas hasta completar cinco cuartos de hora que deberá durar el ejercicio.

Art. 302. En la facultad de medicina consistirá este ejercicio en hacer la historia de una enfermedad que corresponda á la patologia médica. Con este objeto prepararán los jueces antes del acto tres cédulas correspondientes á otros tantos enfermos de la clínica ú hospital. El graduando sacará una de las cédulas; y despues de haber examinado delante de los jueces al enfermo que le haya cabido en suerte, se le concederá una hora para prepararse sin que pueda comunicar con per-

sona alguna. Pasado este tiempo empezará el acto, esponiendo el graduando todas las circunstancias relativas á las condiciones individuales, al conmemorativo de la dolencia, estado actual de esta, diagnóstico, pronóstico y terapéutica. En seguida los examinadores le harán las preguntas y observaciones que tuviere por conveniente sobre el caso práctico y todas las demas que les parezcan. Este ejercicio no bajará de cinco cuartos de hora.

Art. 303. El tercer ejercicio se verificará en los términos que previenen los artículos siguientes.

Art. 304. En la facultad de filosofía volverá el graduando á sortear tres puntos de los ciento arriba mencionados, y eligiendo uno se retirará á un aposento inmediato á ordenar sus ideas por espacio de dos horas, permitiéndosele recado de escribir para apuntar el orden que ha de observar en la esplicacion; pero no se le consentirá consultar libro alguno.

Concluido el tiempo explicará de viva voz ante los jueces el punto que eligió, no debiendo exceder su discurso de una hora ni bajar de media.

En seguida le harán los censores por espacio de media hora las objeciones que estimen convenientes. Si el ejercicio fuere para licenciado en literatura, el actuante traducirá ademas de repente el trozo que le toque, haciendo un pique en el libro; y si fuere para ciencias, deberá, segun la seccion, resolver algun problema de matemáticas, hacer algun experimento en física ó química, ó describir ó clasificar los objetos de historia natural que se le presenten. Cuando el experimento requiera preparacion se le dará el tiempo indispensable para hacerla.

Art. 305. En la facultad de jurisprudencia habrá preparado por el catedrático de séptimo año cierto número de expedientes de los concluidos en la cátedra de práctica forense, desglosada la sentencia definitiva, ó las instancias que se creyeren convenientes. Estos expedientes versarán sobre asuntos civiles, criminales, mercantiles, contenciosos administrativos, eclesiásticos ó de fuero comun ó privilegiado, los cuales deberán haberse concluido cuando menos dos años antes; cada uno de ellos tendrá su número correspondiente. Estos números se ienclarán, y de ellos el candidato sacará tres á la suerte. En seguida se le mostrarán las carpetas de los expedientes á que corresponden dichos números, eligiendo uno de estos, que se le entregará en el acto en la forma ya dicha. Se le concederán para prepararse cuatro horas, durante las cuales permanecerá incomunicado y sin libro alguno. Llegada la hora, el candidato dará cuenta verbal del asunto elegido, dando y fundando por escrito la sentencia. En seguida manifestará los vicios de sustanciacion y las nulida-

des del litigio, si los tuviere, los recursos que aun puedan intentarse, las escepciones no alegadas y que debieron serlo, las faltas de las pruebas y todo lo que contribuya á fijar la cuestion y eselarecer la verdad. Los catedráticos le harán objeciones por espacio de una hora, ya respecto del modo de dar cuenta, ya sobre la sentencia, ya sobre las observaciones que hubiere hecho, preguntándole ademas acerca de los formularios establecidos para las diversas tramitaciones. En este ejercicio el examen solo recaerá sobre la teoria de los procedimientos y la práctica forense.

Art. 306. Sin embargo de lo dispuesto en el artículo anterior, por ahora y hasta que se publique la instruccion para las cátedras de la práctica forense, el tercer ejercicio para el grado de licenciado en jurisprudencia se hará en la misma forma que hasta aqui.

Art. 307. En la facultad de medicina el ejercicio será igual al segundo, con sola la diferencia de que versará sobre una enfermedad de las correspondientes á la patologia quirúrgica, y concluirá con una operacion en el cadáver sacada la suerte entre cuarenta contenidas en una urna, y con las preguntas y observaciones que los jueces consideren oportunas acerca de la operacion y de la region quirúrgica donde se ejecute. Este ejercicio durará cinco cuartos de hora.

Art. 308. En la facultad de farmacia consistirá el acto en el reconocimiento de plantas, drogas y medicamentos de todas clases, y elaborar el candidato dentro del tiempo necesario ó que se señale un producto químico y otro farmacéutico. bajo la vigilancia de los jueces, pudiendo estos hacer todas las objeciones que estimen oportunas por espacio de una hora.

Art. 309. A los catedráticos del instituto colocado en un pueblo donde no existe universidad, se les admitirá para los grados de licenciado en las varias secciones de filosofía el estudio hecho por ellos mismos de las materias que no hubieren cursado académicamente, siempre que despues de obtenido el de bachiller bayan explicado por espacio de seis años. Harán los ejercicios y recibirán los grados en la universidad de Madrid, sujetándose á un examen de una hora sobre cada una de las asignaturas no cursadas académicamente; y en el caso de ser reprobados en alguna de ellas, no podrán pasar á los demas ejercicios ni presentarse á nueva tentativa hasta pasados seis meses.

Art. 310. La investidura del grado de licenciado se hará de este modo: en el día señalado por el rector se reunirá la facultad á que pertenezca el graduando, presidida por el mismo ó por el decano en delegacion suya, con asistencia de los doctores y demas personas que quieran convidar los candidatos, debiendo aquellos presentarse en

traje de ceremonia. El graduando será introducido en la sala por su padrino, que le presentará pronunciando una breve oracion. En seguida aquel subirá á la tribuna y leerá un discurso escrito en castellano sobre algun punto de la facultad, que entregará al rector con anticipacion para que lo revise ó haga revisar y ponga un visto bueno. Concluido este acto se acercará á la mesa de la presidencia, pondrá la mano en el libro de los Santos Evangelios, y el secretario de la facultad leerá en alta voz el juramento siguiente: «Jurais por Dios y por los Santos Evangelios profesar siempre la doctrina de Jesucristo, Señor nuestro, creyendo y defendiendo nuestra religion, única verdadera, como la enseña la Santa Iglesia católica, apostólica romana?» El graduando contestará: «Sí juro.» Volverá á decir el secretario: «Jurais sostener el misterio de la inmaculada Concepcion de María Santísima, como siempre ha sido sostenido y respetado por nuestros mayores.» «Sí juro» se contestará por el cursante, y el secretario continuará diciendo: «Jurais por Dios y los Santos Evangelios obedecer la Constitucion de la Monarquia, sancionada en 23 de mayo de 1845, ser fiel á la Reina doña Isabel II, y cumplir las obligaciones que impone el grado de licenciado en... que se os va á conferir?» «Sí juro.» Y el presidente dirá: «Si así lo hicieris, Dios os lo premie; y si no, os lo demande, y ademas sereis responsable en el ejercicio de vuestro cargo con arreglo á las leyes.»

Acto continuo el graduando se acercará al presidente, que añadirá: «Haciendo uso de la autoridad que me está confiada, y en nombre de S. M. la reina doña Isabel II (Q. D. G.), os declaro licenciado en la facultad de... por haber considerado los jueces del examen que sois digno de este honor.»

Dicho lo cual le colocará con toda solemnidad las insignias del grado. En seguida se sentarán todos los concurrentes, y el graduando saldrá de la sala acompañado del padrino y de los bedeles, pronunciando primero una breve accion de gracias.

Art. 311. Si fueren muchos los graduandos, se presentarán todos á la vez introducidos por un mismo padrino, y el discurso será leído por uno de ellos, á quien elegirán entre sí antemano. (Se continuará.)

## ESPAÑA.

BARCELONA 7 de octubre.

Retiramos nuestro artículo editorial para dar cabida al siguiente de Emilio Girardin:

### LA PROVIDENCIA.

Ayudate y el cielo te ayudará. Si la rama mayor de los Borbones se



halla en Frosdorff en lugar de reinar en las Tullerías; si la rama menor de la familia real se halla en Claremont en lugar de reinar en Saint-Cloud; si la Monarquía de 1830 se sentó en 9 de agosto en el trono de la Restauración de 1815; si la República tomó en 24 de febrero el puesto de la magestad real; si el Imperio se halla próximo á tomar el puesto de la República, debe-se á que la Providencia así lo ha querido; ella es quien lo ha preparado y llevado todo á cabo. Dudar de esto un solo instante sería destituir á Dios.

Así hablan los partidos caídos, creyendo justificarse.

Prefieren á confesar que se han engañado y que no saben qué decir, calumniar á la Providencia, haciendo pesar sobre ella todos los errores, todas las faltas y todos los excesos.

Se atrincheran de tras de las siguientes palabras de Bossuet: «El hombre se mueve y Dios le conduce.»

¿Dios conduce al hombre? Es esto decir que el hombre ha perdido ya su libre arbitrio y que puede declinar la responsabilidad de sus obras? Es esto decir que se le han dado ojos para no ver, oídos para no oír, inteligencia para no comprender, reflexión para no reflexionar, memoria para no recordar, prevision para no prever, genio para no obrar, valor para no atreverse? Es esto decir que el hombre no es culpable del crimen de que se ha aprovechado? No; esto quiere decir que el hombre no es mas que un punto en la inmensidad y que, por grandes que juzgue sus acciones, pesan tan poco en la balanza universal como el polvo que se lleva el viento.

No, el hombre que vela no condena á Dios al sueño; no, el hombre que se ayuda no destituye á la Providencia; el hombre que la desconoce es el que no se ayuda.

Hay en lo que se llama «los acontecimientos» infinitamente menos desconocido de lo que se complacen muchos en imaginar. La imprevisión humana para disminuir su responsabilidad ha concebido la idea de estender desmedidamente la de la Providencia divina. Eso es ingenioso, pero no es verdadero.

La Providencia se ocupa menos de las cosas de la tierra de lo que trata de hacernos creer la imprevisión. Es de creer que si los republicanos de la víspera no se hubiesen jugado la libertad y la vida, la Providencia no habría descendido hasta el balcon del Hotel-de-Ville para en 24 de febrero proclamar desde él la República.

Los republicanos para establecer la República no se limitaron á maldecir la Monarquía; los realistas blancos ó tricolores no derribarán tampoco la República limitándose á maldecirla.

Si ha de desaparecer nominalmente, se deberá únicamente á los republicanos que le habrán sentado mal.

Sin embargo, no les han faltado advertencias, pues en 23 de octubre, en el mismo día en que se votó la Constitución después de cincuenta días de discusión, la *Presse* se espesaba como sigue:

«En lugar de un presidente responsable ¿qué habéis hecho?—Un rey temporal, una monarquía de tercer grado. Vereis lo que dura semejante monarquía.»

El mundo político tiene, como el físico, sus leyes que nadie infringe impunemente. El arma de fuego que se dispara no se dispara sin razon; la espiga que se desenvuelve sin que haya ger-

minado un grano; todo acontecimiento es el efecto de una causa, y no deja esta causa de ser real por permanecer con frecuencia desapercibida. Hay un medio seguro de prever y prevenir el efecto, y consiste en estudiar y descubrir la causa. Hay efectos, no hay casualidades.

*Casualidad* es un vocablo inventado por la ignorancia y que carece de sentido como la palabra *sortilegio*.

¿Por qué no se cree ya en brujas? ¿Por qué un siglo atras se creira en ellas hasta el punto de quemar á los acusados de magia? Hechicería es una palabra que hace reír y maldecir al pasado; cuidado que casualidad no sea una palabra que dentro de un siglo haga reír y despreciar el Presente, este presente que tan mal comprenden los blasfemos que achacan á la Providencia lo que debe imputarse á la Imprevisión. (Actualidad.)

## CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las 7 1/2 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 9 pasajeros.

De los periódicos que hemos recibido extractamos las siguientes

### DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto concediendo un crédito al ministro de Hacienda de dos millones de reales, sobre el tesoro de la península con aplicación al socorro de las familias pobres que hayan padecido en sus bienes ó en sus personas á consecuencia del terremoto sentido en la isla de Cuba.

Real orden aprobando las medidas tomadas por el gobernador capitán general de la isla de Cuba con motivo del terremoto sentido en dicha isla, disponiendo que el consejo de Ultramar proponga á la mayor brevedad posible los medios de acudir al auxilio y reparo de los afligidos habitantes de Santiago.

Otra prohibiendo la publicación y circulación de la historia de la vida política y privada de Luis Felipe.

Otra disponiendo se publique en la *Gaceta* y *Boletín oficial* el informe evacuado por la junta de agricultura de la provincia de Tarragona acerca de la enfermedad que se ha desarrollado en los viñedos.

Insertaremos el informe otro día.

Varios nombramientos de dignidades eclesiásticas.

El gobernador capitán general de la isla de Cuba en 8 de setiembre próximo pasado manifiesta que la tranquilidad pública continúa sin alteración: que las causas instruidas con motivo de la conspiración descubierta se siguen con actividad, estando próxima á verse la formada por el descubrimiento de la imprenta en que se publicaba el periódico subversivo *La voz del pueblo*; y que el estado de la salud pública mejora de día en día, pues el cólera declina notablemente en la población, habiendo casi desaparecido de los cuarteles y presidios.

Añade dicha autoridad que los últimos partes que ha recibido de Santiago de Cuba alcanzan al 30 del mes de agosto; en los días 28 y 29, nuevos sacudimientos volvieron la consternación al ánimo de los habitantes de la

mencionada ciudad, si bien fueron aquellos bastante leves, y no causaron otro daño que acabar de desmoronarse los edificios mas resentidos.

Al día siguiente 9 de setiembre debían salir de la Habana para Santiago sobre 80 operarios que van á trabajar por su cuenta, utilizando la ventaja de hacer el viaje sin costo alguno. Pasan ya de 200 los que se han alistado, y sus gastos de transporte quedarán reducidos á una suma casi insignificante, porque la compañía del ferro-carril que los conduce hasta el Batabano, y la de los vapores en que allí deben embarcarse, correspondiendo al llamamiento general y al que en particular les ha sido hecho para facilitar socorros á aquellos afligidos habitantes, se prestan graciosamente á verificar los transportes.

Concluye el gobernador capitán general que no se han recibido todavía los detalles de todos los desastres del terremoto; mas que los últimos pormenores recibidos hacen la pintura mas triste del estado de todas las iglesias, en particular de la Catedral, que será menester destruir en su mayor parte de la casa de la Intendencia y cárcel, edificios modernos de lujoso aspecto, y del Palacio de gobierno, que solo en su planta baja puede ser habitable, aunque este ya hace tiempo que necesitaba una reedificación costosa.

El gobernador capitán general de Puerto-Rico en 14 de setiembre próximo pasado participa que la tranquilidad pública continúa sin alteración en aquella isla; y que en el día 5 del mismo mes á consecuencia de un fuerte temporal que ha ocasionado algunos estragos en el país, dió sobre las playas de Humacao el bergantín mercante francés *Virginia*, haciendo agua en gran cantidad, mas sin que esta circunstancia impidiera desembarcar á la tripulación compuesta de 11 individuos.

### MADRID 9 de octubre.

Se nos ha dicho que con motivo del cumpleaños de S. M., publicará mañana la *Gaceta* un real decreto mandando sobreseer en las causas formadas por delitos políticos. Celebraremos que se confirme esta noticia, tanto mas verosímil, cuanto que en el estado de paz en que se encuentra la Nación no puede haber motivo alguno para disuadir á S. M. del uso de una de sus mas preciosas prerogativas.

Se nos ha asegurado que se halla pendiente del dictamen del Consejo de Ultramar el proyecto de arreglo postal entre España é Inglaterra. Como su planteamiento es de una incalculable importancia, al paso que servirá para fomentar intereses respetables entre ámbos países, nos creemos obligados á escitar el celo de dicha corporación á fin de que en todo lo que esté de su parte, apresure cuanto antes el momento de estrechar nuestras relaciones con la Gran Bretaña de una manera satisfactoria y como lo exigen las necesidades de la civilización moderna.

Segun dice la *Epoca* de anoche, S. M. la reina se ha dignado nombrar ya mariscal de campo al duque de Osuna y del Infantado, grande de España de primera clase, y ayudante que fué del general Córdoba durante nuestra guerra civil.

Parece que se ha concedido autorización al capitán general de Cataluña, para que establezca una serie de comunicaciones telegráficas entre la capitania general y los fuertes interiores y exteriores de la población de Barcelona, y al efecto se ha comisionado al comandante de ingenieros, coronel de ejército, don Ambrosio Garces de Marcilla. (Actualidad.)

## Gacetilla comercial.

### BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 9 de octubre de 1852.

#### FONDOS PUBLICOS.

Tres por 100 consolidado 47 5/8.  
Tres p. 8 diferido á 26 1/2 p.  
Particip. convertibles á 3 p. 8 á 20.  
Id. del 4 y 5 por 100 á 20.  
Amortizable de primera 12 7/8.  
Dicha de segunda 6 5/8 d.  
Acciones de San Fernando 100 p.

#### Nota de la redaccion.

A las tres y media.—Tres por ciento á 47 1/2 d.—El 3 por ciento diferido, á 26 3/8 d.—Amortizable de primera clase, á 11 7/8 d.—Id. de segunda á 6 1/2 d. en títulos al portador.—Comité ó sea el 50 por ciento de cupones, á 1 1/4.

#### Cambios.

Londres á 90 dias por un peso fuerte 50 30 p. f.  
Paris á 8 dias por un peso fuerte 5 f. 27 p. f.  
Alicante 1/4 d.—Barcelona par p. b.  
Bilbao par p.—Cádiz 1/4 p.—Coruña 1/2 d.—Málaga 1/4 b.—Santander par p.—Santiago 1/4 d.—Sevilla 1/4 d.—Valencia par p.—Zaragoza 1/4 d.—Granada 1/2 d.

#### Bolsa de Paris del 8 de octubre.

Tres por 100 78 40. Cinco por 100 104 25. Españoles. Deuda diferida. 24 3/4. Tres por 100 50 1/8. Interior 46.  
Londres 25 30 1/2 d. á la vista. 25 17 1/2 d. á 90 dias.  
Madrid 5 27 1/2 á la vista. 5 22 1/2 d. á 90 dias.  
Cádiz 5 27 1/2 á la vista. 5 22 1/2 á 90 dias.  
Bilbao 5 25 á la vista. 5 20 á 90 dias.

#### Bolsa de Londres del 7 de octubre.

Consolidados, 100 1/4.—Fondos españoles: Tres por 100.—Id. interior, 00 1/2. diferido, 23 3/4.—Deuda pasiva, 0.

### BARCELONA 9 de octubre.

La presente semana, lo mismo que la pasada, ha corrido sin ofrecer interés alguno. El movimiento de la plaza, en cuanto á transacciones mercantiles, es muy corto, pues solo se realizan aquellas mas indispensables para atender á las necesidades del momento, con cuya circunstancia los precios no experimentan variación. Sin embargo, los algodones, parecen haberse inclinado algo hácia descenso, apesar de ser bastante satisfactorias cuantas noticias se reciben de los principales mercados reguladores y muy particularmente de los Estados-Unidos. Los cereales se han presentado mas encalmados bajo la influencia del excesivo precio que se exige en el cambio de la calderilla, quedando particularmente gravados con él los horneros que cobran siempre en su



totalidad, con esta moneda, pues, antes se les admitía á razon de un 5 p. c. mientras que ahora se pretende el 10. El movimiento del puerto ha sido bastante bueno, pues consisten las entradas por mar desde el sábado último en 11,772 fanegas de trigo, 8,205 de cebada, 5,467 secas y 100 barriles de harina, 177 pipas de aceite, 1,175 balas de algodón, 1,304 cueros, 803 sacos de cacao, 572 de arroz, 58 de café y 977 cajas de azúcar.

De ningún punto de alguna importancia avisan movimiento en los cereales, si bien la generalidad han sido favorecidos por las aguas, teniendo las tierras buen temperamento para dar principio á la siembra. En Francia estuvieron encalmados los granos la semana pasada y su tendencia se pronunció hacia la baja. Los mercados de Inglaterra no ofrecieron interés por haberse retirado los especuladores, en términos que solo se hicieron ventas para el consumo local. En Bélgica se notó cierto movimiento, siendo con todo limitada la producción á la vez, son algo mas altos que en Francia, abandonado en la actualidad á sus propios recursos. En Holanda declinaron los trigos y centenos en la última semana de setiembre. En el mar Negro; los arribos á Odesa fueron abundantes, y con la circunstancia de haber disminuido los pedidos de Inglaterra, los negociantes griegos entraron sus productos en almacén. En los Estados Unidos siguen despachando trigos y en particular harinas para Londres y Liverpool, aunque sea poco li-songero el aspecto que dichos artículos presentan en estos mercados.

Algodones.—En bastante calma, por haberse presentado muy poco animados los compradores, con cuya circunstancia se ha manifestado tambien algun descenso. Algunas partidas que se han vendido de Nueva Orleans se han pagado á 48 1/4 y 18 pesos sencillos, quedando sin embargo tenedores que no quieren cederlos á este precio. Otras de Charleston, entre ellas dos de 200 balas cada una, se han realizado á 17 1/2, á cuyo precio se presentan compradores, y es sorprendente que ciertos vendedores hayan cedido á los precios indicados cuando no se conocen motivos para ello, antes bien todas las noticias parece que deberían influir sino para la alza á lo menos para el sostenimiento.

Azucars.—Nada ha ocurrido digno de notarse, y aun cuando no ha habido transacciones los precios se han sostenido bastante bien.

Aceites.—En calma, pero su tendencia es de alza. Algunas partidas de los de Tortosa parecen haber sido vendidas de 30 sueldos 6 á 31 sueldos.

Cafes.—No han presentado variacion notable, habiéndose vendido algunos picos á duros 9 por quintal en depósito. En todos los mercados estrangeros se sostiene este fruto, y en algunos de ellos tienen grandes pretensiones los tenedores.

Cueros.—Se han vendido 1900 cueros de Costa Firme, sin que hayamos podido adquirir el precio á que han sido estipulados. Tambien se han realizado unos 3000 cueros de Buenos Aires, quedando bien sostenidos los precios establecidos.

Cacaos.—Queda vendido casi todo el cargamento útilmente llegado de Caracas, el cual ha logrado, segun sus clases, desde 9 á 9 sueldos 6 dineros por libra. Su situación en esta plaza sin ser halagueña es bastante buena.

Cebada.—El aspecto de este grano no ha variado; las existencias no han experimentado modificación, y las ventas que se han realizado han sido en corto número y á los mismos precios que avisamos últimamente.

Arroz.—Sostenido, lo mismo que en la semana pasada. Las cortas partidas que llegan se venden facilmente, y las clases superiores escasean en extremo.

Harinas.—En calma, habiéndose colocado no obstante un cargamento 112 marca *Pajares* y 112 sin marca que ha logrado 15 1/2 ptas. 1/2 real, y otro partido en alinacen, entre el cual habia marca *Imperial* y marca *J. A.*, pero no hemos sabido su precio por haber quedado reservado.

Trigos.—Con poca diferencia lo mismo que le harina, habiéndose vendido los candenales de Alicante á 14 y á 14 1/4 pesetas, y algunas partidas de xexa, no muy notables, se han pagado de 13 á 13 1/2 ptas. cuartera. La existencia son numerosas y los arribos bastante notables.

Lana.—Escasísima. No hay arribos y los precios que publicamos últimamente, no han experimentado alteracion.

Aguardientes.—Con pocas operaciones: los precios se mantienen pasablemente firmes, y algunas jerezanas se han vendido de 79 1/2 á 80 duros pipa.

Vinos.—En igual estado que los aguardientes: los aparentes para el Sur á 20; los viejos Sitjes para la isla de Cuba á 17 1/2 y los de Villanueva á 18 duros pipa.

Marsella 9 de octubre.—Los azúcares procedentes de la Habana han sido objeto de alguna atencion en la presente semana, pues se han vendido entre otras partidas, 325 cajas, Santiago, dorado, á 30 fr.; 100 id. blanco á 34 fr. en depósito, 300 id. Trinidad, dorado, á 29, y 372 id. id. á 27 fr.—El café ha obtenido poco movimiento, si bien en los del Brasil se han hecho algunas transacciones.—La pimienta está en favor.—Ha habido muchos arribos de anís, y el artículo está encalmado por falta de pedidos.—Se han realizado 30 sacos cochinilla de Canarias á 11 fr. el kilóg. desc. 6 p. 100 en dep.—A pesar de los avisos de alza que en cuanto á los aceites se reciben de todos los puntos productores, están abatidos por falta de demanda de jabón. Los finos de oliva no han experimentado alteracion; los precios están bien sostenidos.—Los cueros han estado muy animados, á buenos precios, ascendiendo las ventas á 16,000 cueros. En los aguardientes espíritus, la alza ha hecho nuevos progresos, siendo de notar que á medida que adelanta la vendimia, la evidencia del déficit hace que los mismos propietarios se constituyan compradores; los comerciantes siguen su ejemplo y como los especuladores ayudan, nadie puede prever donde debe llegar una alza basada sobre motivos poderosos; desgraciadamente los 316 de España hallarian compradores á 85 fr. al contado.

Trieste 6 de octubre.—En el artículo café se ha hecho una venta notable, pero se hubieran hecho muchas si los tenedores hubieran querido hacer alguna concesion. Se han vendido 1330 cajas de azúcar de la Habana, dorado, de fl. 16 á 17; 83 id. mascabados á fl. 14 y 188 id. Santiago, dorado á fl. 16 1/8 por quintal, sin otras partidas menores que se han realizado á precios en proporcion á los indicados.—La pimienta se mantiene firmemente.

Los tenedores de algodón de América se tienen firmes á fl. 39; pero los compradores se han retirado esperando ulteriores avisos. A última hora se han colocado varias partidas en vista de las noticias que acabamos de tener en Liverpool.—Los aceites se sostienen á buenos precios, pero las transacciones son de poca monta.

Havre 7 de octubre.—Las cartas de los Estados Unidos recibidas ayer noche han dado firmeza á nuestro mercado algodonero.

Burdeos 6 de octubre.—Los aguardientes de 63° están en alza de 50 c., pagándose á 101 fr. 50 los disponibles.

Nueva-York 22 de setiembre.—Este mercado algodonero se ha mantenido en buen estado con transacciones bastante activas. Sin embargo, los avisos del Pacífico han contenido el movimiento y el último abrió la semana con alguna mas calma; desde entonces han sido limitadas las operaciones y los cursos han estado mas flojos, pero sin modificación sensible.—Refiriéndose á nuestra Revista de los mercados del Sud, se ve que en Nueva-Orleans, las transacciones son bastante animadas, con buenos recibos y mejores existencias; á las últimas fechas estaba el middling algo flojo á 9 3/4 cont. En Móbilá, la cortedad de los arribos y la escasez de las existencias traban los negocios. En Savannah sigue casi insignificante el mercado. En Charleston los precios tienden á descenso y las ventas son casi nulas. Las noticias del Sud referentes á la cosecha son de cada dia mas satisfactorias; el tiempo se ha declarado propicio á la madurez del algodón, la cual se hallaba en retardo, y en realidad es general la cosecha en todos los distritos. Las cartas de Nueva-Orleans hacen poner una producción igual á la del año pasado. En los Estados del Atlántico, donde la planta se halla en efecto en retardo, ha mejorado en los últimos ocho dias.

Nueva-Orleans 17 de setiembre.—Middling 9 7/8; good middling 10 1/4 cénts. Existencias 38,000 balas.—Id. 18. Mercado algodonero animado, pero los precios tienden á la baja; middling 9 3/4 cénts.

Liverpool 2 de Octubre.—Ha calmado la demanda de aceites de oliva en términos que las ventas tocan hoy muchas dificultades, sino entran los tenedores en la rebaja ó concesiones que se desea.

Nápoles 28 de setiembre.—Las cartas que hemos recibido de la provincia referentes á la cosecha del aceite son desfavorables cuanto cabe, y á pesar de esto los precios han declinado sensiblemente en estos dias, lo que atribuimos á varias ventas efectuadas por algunos jugadores interesados en la baja y á cierto rumor que ha circulado con respecto á la intencion que abriga el gobierno de prohibir la esportacion de este líquido. La mayor parte de los aceites vendidos por los indicados jugadores han sido tomados por ciertos negociantes que tienen casa abierta en Galipoli.

## PALMA.

MADRID 9 de octubre.

Se cree que mañana, ó si no dentro de breves dias saldrá el decreto convocando las actuales Cortes para el 19 de noviembre. Se añade que se les presen-

tará la reforma política; la verdad en su lugar.

(Corresp. del Gen.)

## NOTICIAS DE LA PROVINCIA.

MAHON 12 octubre.

Incluyo una suscita noticia ó relación de los tres dias de festejos que hemos disfrutado con motivo de la bendición del fuerte llamado de *La Mola*.

Dia 10.

A las diez de su mañana salió de esta ciudad para la Mola á bordo del vapor de guerra *Piles*, el escelentísimo señor Capitan General acompañado de los Señores Gobernador civil, Obispo y demas autoridades y personas convidadas al efecto; á las once desembarcaron en *Cala Taulera* punto donde está situado el muelle y camino que conduce á los cuarteles y demas edificios construidos en dicho castillo que desde hoy será llamado de ISABEL II, en el cual, con mucha anticipacion se hallaban formados, para recibir á S. E., los cuerpos de esta guarnicion en el estado mas brillante. Las referidas autoridades pasaron por entre filas y las tropas formaron en columna, yéndose á situar en los cuatro frentes del bonito templete colocado en el punto céntrico de la fortaleza donde Su Ilma. celebró de pontifical una solemne misa cantada y servida por canónigos y capellanes castrenses, finalizada esta se cantó un solemne *Te-Deum*.

Luego fué conducida la bandera, que Su Ilma. bendijo al empezar la misa, por tres brillantes compañías de Ingenieros al primer baluarte, la que enarbó el mismo Capitan General y desde donde arengó S. E. á las tropas que se hallaban formadas en masa para el efecto; concluido el acto se dirigieron por diferentes direcciones á los puntos que cada cuerpo tenia designado para el descanso y comieron sus buenos y abundantes ranchos con su vino correspondiente.

Frente del altar, á distancia de cien toesas se hallaban elevadas tres hermosas galerias ocupando la del centro todas las autoridades y Señoras de éstas, y en las dos restantes las demas personas invitadas: S. E. durante la misa y *Te-Deum* permaneció con los señores brigadieres Luna, Polo, Ilarduga y Orei, con todo el Estado mayor contiguo á la grada del templete espada en mano.

Hubo un gran banquete ó brillante ambigú para el que invitó S. E. el Sr. Capitan General á todos los convidados y demas personas que asistieron á la funcion, luego de concluido hubo gran parada y regresando despues á Mahon en el mismo vapor habiendo llegado á las seis y media de la noche. La tropa pernectó en el Lazareto.

Dia 11.

A las ocho de la mañana se pusieron los cuerpos en movimiento; los batallones de cazadores de Tarifa y Arapiles con el de Isabel II y el de la Union formaban la brigada de ataque á la *Mola*, mandada por el Capitan General y el segundo batallon de la Union estaba situado en la fortaleza para su defensa encargada al Comandante General de esta isla.

Sobre las once se rompió el fuego; las tropas de ataque evolucionaron con mucha precision figurando varios ataques simultáneos, pero su principal era dirigido á poder apagar los fuegos del castillo para asaltarlo, siendo sos-



tenidos dichos ataques por tres baterías perfectamente servidas y bien situadas. Cuando las tropas atacantes hacían evolución para dar el último empuje hicieron los del castillo una salida rechazando á sus contrarios, poniéndoles en completa derrota y tomándoles sus baterías.

Tanto los atacantes como los atacados supieron llenar completamente las órdenes de su superior jefe.

El cuerpo de sanidad militar se hallaba dividido con sus correspondientes botiquines en la plaza y Lazareto y en este último punto el jefe principal de dicho cuerpo.

Concluido el simulacro se retiraron todas las tropas con sus respectivas músicas y charangas á sus cantones de esta plaza y Villa-Carlos yendo á su cabeza el señor Capitan general con su estado mayor.

Por la noche y en el claustro del ex-convento del Carmen se sirvió un excelente ambigú á todos los señores oficiales de los cuerpos de esta guarnicion.

Mas tarde en la plaza de la Constitucion hubo una cuecaña.

Dia 12.

Hubo solamente un baile que el ayuntamiento de esta ciudad dió á todas las autoridades, gefes, oficiales y demas personas notables tanto forasteras como del pais, en las Casas Consistoriales con su correspondiente ambigú.

En los tres dias iluminacion general. (Idem.)

**CRONICA RELIGIOSA.**

*Santo de mañana.*

**SANTA TERESA DE JESUS VIRGEN Y FUNDADORA.**

*Nació en la ciudad de Avila, de padres nobles y devotos cristianos. Leía las vidas y terribles tormentos que los santos mártires habían padecido por la confesion de la fé, y encendida del deseo del martirio, se marchó de casa de sus padres con un hermano suyo para pasar á Africa á ser martirizados por Cristo. Mas no habiendo podido lograr sus intenciones, y muerta su madre, pidió á la Virgen lo fuese suya y la mirase como hija. Siendo de veinte años tomó el hábito de la religion del Carmen, donde halló un verdadero martirio, viviendo con notable aspereza y rigor, y padeciendo muchas enfermedades y tentaciones, con que el Señor quiso probar su constancia. Reformó la Religion, reduciéndola á la observancia de la antigua y mas estrecha regla, y fundó muchos monasterios de vírgenes y varones. Fue verdadero ejemplo de religiosas, maestra de perfeccion y doctora celestial de Teología: finalmente, abrasada de amor divino, enriquecida de méritos, y esclarecida con insignes milagros entregó su espíritu al Criador año de 1582.*

*La misa es en honor de la santa: la oracion, Exaudi nos Deus etc.*

*La epístola de los cap. 10 y 11 del apóstol San Pablo á los corintios.*

**VARIACIONES ADAMOSFERICAS.**

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	16 grad.	28 p.	82 grad.
Hoy... 7 de la m.	15	28	84
12 del dia.	16	28	85

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.**

Sale el sol á las ..... 6 hs. 28 ms.  
Pónese.... á las ..... 5 " 32 "

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 11 hs. 45 ms. 59 s.

**COMUNICADO.**

**CONSIDERACIONES**

**CIENTÍFICO-ARQUITECTONICAS SOBRE LA CATEDRAL.**

Sábía y circunspecta debe parecer al público, deseoso de ver resuelta la cuestión sobre ruina de la Catedral, la conducta que ve observar al señor de Peyronet enviado por el Gobierno para reconocer este imponente edificio. Asi lo dan á conocer las observaciones, las pruebas, las medidas que científica y detenidamente se le han visto ejecutar, y no podemos menos de prometeros un feliz resultado, el remedio mas apropiado á la naturaleza del mal. Entretanto, al público, á dicho señor y al que suscribe, conviene una sencilla observacion que corrija equivocadas inteligencias.

En un artículo inserto en el *Diario* del 26 de setiembre y en otros del año mil ochocientos cincuenta y uno, critiqué, y aun casi ridiculizé, como lo merecia, la escavacion que practicaron los arquitectos para saber si el edificio habia flaqueado por los cimientos; y como ahora se acaba de ver ejecutada igual escavacion por el indicado señor, sin que esto haya merecido la menor censura, el público pudiera equivocadamente creer, ó que éste ha obrado mal, ó que obré mal yo en haber criticado ántes la misma operacion. Pues no lo juzgue así. A este señor correspondia repetirla, por exigirlo imperiosamente la imparcialidad y delicadeza de su encargo; y á mi el haberla ántes criticado, por exigirlo así la mera interpretacion científica del hecho.

Yo tengo por cierto, que libre el señor Peyronet de semejante mira, hubiera estado muy lejos de pensar siquiera en tal operacion; porque sabe muy bien que los defectos de cimientos en ninguna parte se hacen mas sensibles que en lo mas elevado de los edificios, y que alzar la vista por esas regiones, es el medio mas fácil, económico y científico de saber lo que pasa en las inferiores, como en el cuerpo humano se manifiestan en la lengua las indisposiciones del estómago. Y no me cabe la menor duda que mirando este señor detenidamente el frontis como yo lo miré, el frontis le ha revelado la verdadera dolencia que padece, sin mas ni menos de como la revelaria á las academias reunidas de Paris y de Londres. Porque las dolencias de los edificios son en el fondo simplemente mecánicas, sin mira á diferencia de temperamentos, ni á juegos nerviosos de los órganos, que tanto embarazan en medicina.

Pues, ¿y que no revela este frontis con mas claridad de la que necesita la firmeza de sus cimientos? Por cierto que si. Porque á haber flaqueado parcialmente por hundimiento, ó de otra manera, el vicio se anunciara de arriba abajo por grietas verticales, que son su natural expresion, y el efecto necesario de moverse una parte y quedar la otra en quietud. Si hubiesen flaqueado en su totalidad, se anunciara tambien inequívocamente por el rebaje total del paredon y desnivel consiguien-

te de las hiladas en los lados que permanecieren inmóviles. Pues nada de esto indica el frontis, que nise presenta agrietado verticalmente, ni lateralmente desnivelado, ó rebajado.

Ademas de esta firmeza de cimientos ¿qué revela especialmente el frontis? lo mismo con toda exactitud que reveló á los peritos albañiles del interesantísimo visorio de mil seiscientos y tantos, quienes léjos de aligerar á demoler, muy atinadamente prescribieron macisados de los tres portales antes abiertos en el mismo frontis; y el no verse un solo sillar entero en la cara exterior á los lados del portal abierto, y ni siquiera uno roto en la correspondiente interior, es una prueba perene de haberse solo cumplido á medias. Y si el indicado estrujamiento manifiesta el estado violento y de progresivo desaplomo en que se hallaba el paredon, por igual motivo el buen estado de los sillares puestos á consecuencia del visorio, manifiesta ahora muy contenido el desaplomo, y que su causa no es intrínseca el mismo paredon.

Pero todavia revela algo mas: la simple observacion del frontis; porque si son firmes los cimientos, inalteradas las partes inferiores del paredon, y si á cierta altura hay una línea horizontal de estrujamiento y forma cóncava, y en la parte interior correspondiente forma convexa sin ninguna piedra estrujada; ha de inferirse por rigurosa deduccion mecánica, que la causa destructora reside en la parte interior del edificio, y en sus regiones mas elevadas. El señor de Bouvi, que saliendo á la defensa de los arquitectos, me negaba que esta causa reside en el empuje de los arcos, se hubiera visto muy embarazado, puesto en la necesidad de designar otra distintamente; y por eso no tuvo ya á bien contestar á mi jescitacion para que dijese, si en el supuesto de existir ó hallarse en este empuje, se hubiera manifestado á la altura, y en la línea y señales de cóncavo y convexo indicados.

Todavia revela el frontis, aunque con lenguaje algo mas reservado, porque los arcos debiendo acompañarlo en el desaplomo no lo han manifestado por sus síntomas naturales y consiguientes, que es donde se vió confuso y perdido mi cursante de física, y donde el señor Bouvi tuvo la inadvertencia de crearme embarazado con una objecion, por mi ya de antes espontáneamente propuesta, y de no haber visto que ésta en detenido exámen supondria cierta lucha en que la arquitectura tal vez tendria que reconocerse mas dependiente de la mecánica de lo que comunmente se cree.

Todo por fin lo revela la simple vista del frontis; porque en él se ha de encontrarse el germen de la única esencial dolencia que padece el edificio, siendo todas las demas accidentales y comparativamente de facil reparacion. Esta dolencia se halla en último análisis en la debilidad del paredon, para contrarrestar el natural empuje de los arcos; y por lo mismo en la parte opuesta del edificio donde este empuje se halla poderosamente contrarrestado, por la incomparable mayor resistencia que le oponen las dos gruesas paredes laterales de la capilla Real, no hay el mas leve sintoma de ruina; y así se ve que la indicada debilidad no procede de falta absoluta sino relativa, de espesor ó grueso en el paredon. El sábío arquitecto al calcular el espesor

no advirtió que si era suficiente en sí mismo, no lo era de mucho, atendido tanto vacío de portales y claraboyas; y se olvidó de restar la considerable cantidad macisada de estos vacíos.

Asi me lo reveló todo el frontis: así lo habia revelado á los peritos de mil seiscientos, así lo revelará á cuantas personas entendidas se presenten á observarle, así lo revela sin duda actualmente al señor Peyronet, y así lo revelaria aun á los mismos arquitectos conmigo reunidos, si la imparcialidad y delicadeza de su honorífica comision hubiese permitido á este señor llamarlos á juicio y oír nuestras razones; y por último, así lo recordaria con sentido acento al mismo sábío constructor, á quien apareciendo por un momento entre nosotros, veríamos lastimar con una fuerte palmada en la frente el olvido de su fatal resta.

Por lo demas, y con estas sencillas indicaciones, creo haber cumplido con el público, que bien debe saber que yo no tomara parte, ni tampoco vertiera una sola palabra en esta cuestion, si se hubiese anunciado simplemente, como dirigida á la construccion de una nueva fachada cualquiera, antigua ó moderna. Porque si bien creo preferible bajo todos conceptos la existente, reparable por diferentes medios sin enormes gastos; al fin nada tengo que decir, si así la quisiera quien tiene derecho de quererla, y puede costearla.

Si tomé parte en la cuestion fué por haberse esta divulgado como de inminente ruina, de necesaria demolicion, de contradictorio y urgente rebajamiento y de enormísimo gasto. Y por haber todo esto metido en tormento y forzosa responsabilidad mi razon, que no cree sostenible por nadie la defensa de semejantes errores.

Rafael Oliver, Pro.

**ADMINISTRACION PRINCIPAL**

*de correos de Mallorca.*  
El sábado 16 del corriente se despachará correo para Barcelona á la una de la tarde, el lunes 18 á las cinco de la tarde para Ibiza y el martes 19 á las doce del dia para Mahon. Palma 14 de octubre de 1852.—Pedro Morales.

**NAVEGACION**

**EMBARCACIONES FONDEADAS**

dia 13.  
De Barcelona en 5 dias polacra Milagrosa de 102 ton., cap. don Pablo Sorá, con azucar y lastre.  
De Tarragona en 4 dias polacra goleta Carmen de 45 ton., pat. Martin Rebasá con vino.  
**Idem despachadas.**  
Para Valencia javeque Dolores de 79 ton., pat. Bartolome Pieras, con azucar.  
Para Trieste polacra Leonor de 150 ton., pat. Miguel Bataller con almidon y es.  
Para Valencia laud Sant Cayetano de 19 t., pat. Andres Melis con 4 pas., cerdos y efectos.

**PAQUETE DE VAPOR**

**EL MALLORQUIN,**  
su capitan D. José Estade y Sabater.  
Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el sábado 16 del corriente á la una de la tarde, admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, núm. 1, cuarto entresuelo.

**PALMA:**

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT.  
Editor responsable.